



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA (2021 -2024)



PERFIL DE PUESTO

DEPARTAMENTO COORDINADOR DE PROYECTOS

REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL PERSONAL

PERFIL DEL PERSONAL : JEFE DE DEPARTAMENTO COORDINADO DE PROYECTOS

REPORTA A: DIRECCIÓN DE TURISMO

SEXO:	Indistinto
EDAD:	23 a 45 años
ESTADO CIVIL:	Indistinto
EXPERIENCIA :	1 Año

AREA DE CONOCIMIENTO:	Ciencias Económico Administrativas
ESCOLARIDAD DESEADA:	Licenciatura

CUALIDADES / HABILIDADES:

- Vocación de servicio
- Tolerancia
- Disciplina
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Organización
- Comunicación

- Trabajo en equipo
- Calidad de servicio
- Análisis de problemas
- Trabajo bajo presión
- Disposición para asumir responsabilidades
- Cumplimiento de metas y objetivos
- Implementación de estrategias

CONOCIMIENTOS BÁSICOS

- Capacidad para organizar personal a su cargo
- Conocimientos básicos de computación
- Redacción de documentos
- Capacidad de toma de decisiones
- Conocimiento de Archivo
- Planeación y ejecución de actividades administrativas y de campo

- Conocimientos administrativos y financieros
- Conocimiento en estrategias y prospecciones turísticas
- Conocimiento en inversiones de crecimiento
- Conocimiento de administración y manejo de plataformas y páginas web
- Atención al público
- Relaciones con distintos sectores publicos y privados para desarrollo de proyectos
- Planeacion y ejecucion para fines de crecimiento economico

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

OBJETIVO:

Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, utilizando de manera adecuada la información para impulsar la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social de sus habitantes.

FUNCIONES:

Artículo 188.- El Departamento Coordinador de Proyectos, tendrá a su cargo el despacho de las funciones y atribuciones siguientes:

- I. Proponer, desarrollar y coordinar los proyectos relacionados a los eventos de la dirección;
- II. Generar y mantener la agenda de eventos anuales de la Dirección, así como la respectiva difusión con el sector turístico, dígame Hoteles y restaurantes y Prestadores de servicio;
- III. Promover la participación activa del sector turístico en cada evento;
- IV. Promover y desarrollar la vinculación de proyectos con otros estados y municipios, a través del intercambio cultural en plataformas de ferias nacionales e internacionales; y
- V. Las demás que encomiende la persona titular del Área o de la Dirección General.